

# EVALUACIÓN TÉCNICA SOLICITUS SIMPLE DE OFERTAS NO. AMB.SP-020.2017

PROVEEDOR

EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO EMAS

SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<b>1. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL.</b>			
	a) La empresa contratista deberá hacer la recolección diaria de residuos peligrosos en las instalaciones del hospital y bajo un horario fijo establecido según Resolución 1164 de 2002 capítulo 8 numeral 8.1.3	X		
	b) Disponer de un vehículo de transporte que cumpla con los requerimientos legales resolución 1164 del 2002 capítulo 8 numeral 8.1.4 y Decreto 0351 de 2014.	X		
	c) Garantizar que el tratamiento y disposición final de los residuos se realice de acuerdo con las normas legales, ambientales y sanitarias que regularía materia	X		
	d) Realizar la disposición final de los residuos provenientes del hospital en un lugar que cumpla con todos los requerimientos exigidos por la normatividad ambiental vigente en Colombia	X		
	e) Mantener uniforme de calidad del servicio, evitando sus funciones en el tiempo	X		
	f) Garantizar la continuidad en la prestación del servicio para preservar la salud pública y el bienestar colectivo de la comunidad	X		
	g) Mantener informado al hospital en el caso de presentarse interrupción del servicio por cualquier causa e implementar las medidas transitorias requeridas, disponer de un Plan de contingencia vigente con los requerimientos exigidos en la resolución 1164 de 2002 numeral 8.1.8	X		
	h) Realizar los atoros o pesajes de la producción de desechos y tener a disposición del hospital informes o tabla sobre los atoros o pesajes de la producción de desechos. Entregar diariamente las facturas de la recolección que se genere	X		
	i) Poser licencia vigente o permisos legales correspondientes expedidos por la autoridad competente para la prestación de servicios	X		
	j) Prestar el servicio contratado cumpliendo en todas sus etapas con las normas aplicables vigentes	X		
	k) Presentar los informes que se les requiera por el hospital sobre la gestión contratada y sus resultados	X		
	l) Entregar mensualmente las certificaciones de tratamiento y disposición final de los residuos correspondientes	X		SUBSANA
1	Prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados por el Hospital Universitario Departamental de Nariño correspondiente a la vigencia 2017			

m) El contratista deberá cumplir con sus obligaciones laborales frente a sus empleados y en especial con el pago de aportes salud, pensión y riesgos profesionales y parafiscales de sus empleados

X

SUBSANA

ITEM	SERVICIO DESCRIPCION	CANTIDAD DE RESIDUOS GENERADOS EN 7 MESES	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR	
				EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO EMAS V. Unitario	VALOR TOTAL
1	Prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados por el Hospital Universitario Departamental de Nariño correspondiente a la vigencia 2017	26730,9	Kg	\$ 3.100	

*John James Morillo*  
**ELABORADO POR: JOHN JAMES MORILLO**  
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GESTIÓN AMBIENTAL

*Clara Caicedo*  
**REVISADO POR: CLARA CAICEDO MAYA**  
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO RECURSOS FISICOS



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE MARINO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

**EVALUACION DEFINITIVA OFERTA SOLICITUD SIMPLE**  
No. AMB.SP 020.2017

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION  
TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS  
DEL HUDN**

EMAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFERENTE	Carta de Presentación de la propuesta (Anexo 1)	Certificado de existencia y representación legal	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia CEDULA	Certificado expedido por el oferente de incurso de inhabilidades o incompatibilidades y de conocer el nuevo MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INTERNO CONTRATACION (acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la Institución - <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> .	Antecedentes disciplinarios y penales

SARA CAICEDO LOPEZ

JEFE OFICINA JURIDICA

Sylvia Rengifo Muñoz  
Profesional Especializado Oficina